



Nota GGCO N° 2319/26

Córdoba, 21 de abril de 2026

Comisión Nacional de Valores (CNV)
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) Y
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA)
Presentes

Ref.: Distribuidora de Gas del Centro S.A.
Tít. II Cap. II Art. 4 inc. 6 y Tít. XV. Cap. I
Secc IV art. 11 A.1) de las Normas de la
CNV (TO 2013 y mods.) Arts. 31 y 79 inc. c)
del Reglamento de Listado del ByMA. Acta
de Asamblea y Registro de Asistencia.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de Distribuidora de Gas del Centro S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la normativa de la referencia.

Al respecto, se remite a través de la Autopista de Información Financiera de la CNV y de ByMA Listadas una copia del acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada a distancia, el día 15 de abril de 2026, así como del Registro de Asistencia a la citada Asamblea.

Atentamente.

Natalia Lorena Rivero
Responsable de
Relaciones con el Mercado



Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Juan B. Justo 4301 - (X5001GYI) Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 4688100 - Fax: (0351) 4688740 - Email: ecogascentro@ecogas.com.ar
Sede Soc.: Av. Leandro N. Alem N° 855 - Piso 25 - (C1001AAD) C.A.B.A. - Argentina.
RPC - IGJ Bs.As. - 01/12/92 N° 11671 - L° 112 - T° A de S.A.

www.ecogas.com.ar

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
S. DE CALLAO
15 DIC 1994
MESA DE ENTRADAS



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

C 21861

Libro ACIA DE Asbles N°2

Pertenece a: Distribuidora de GAS del Centro

Domicilio: C.A. de la Polera 299 24°

Consta de: 500p

Observaciones:

Buenos Aires, 16 DIC 1994 de 19.

Estela Elisabet Benayon
ESTELA ELISABET BENAYON
JEFE DE DIVISION
INTERVENCION Y RUBRICAS DE LIBROS

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los 15 días del mes de abril de 2026, siendo las 9:36 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria de accionistas de **DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.** (en adelante, la "Sociedad"). La reunión se celebra a distancia, en los términos del art. décimo cuarto del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. El instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y el canal de comunicación elegido, junto con una guía para su utilización, han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

La Líder de Asuntos Societarios de la Sociedad, Elizabeth Anguino, graba el acto. Exhibe su DNI 35.177.621, manifiesta que se encuentra conectada desde la ciudad de Córdoba, Argentina. Acto seguido solicita individualmente a cada participante de la reunión que exhiba su DNI, a los fines de autenticar su identidad. De este modo, se acredita la participación en el acto de las siguientes personas:

Persona	Carácter	Lugar donde se encuentra
Osvaldo Arturo Reca (DNI 10.176.569)	Presidente del Directorio.	Acassuso, San Isidro, Pcia. de Bs.As.
Esteban Leandro Pérez Monti (DNI 26.281.593)	Representante del accionista Ecogas Inversiones S.A. ("ECOGAS")	C.A.B.A., Argentina
Juan Enrique Pitrelli (DNI 22.964.079)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Carlos Adolfo Zlotnitzky (DNI 28.425.172)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Gabriel Alejandro Mucanna (DNI 17.469.197)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto.	C.A.B.A., Argentina
Carlos Cesar Adolfo Halladjian (DNI 25.636.999)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto.	C.A.B.A., Argentina
Diego Hernan Christensen (DNI 27.659.261)	Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. y auditor externo de los Estados Financieros de la sociedad al 31/12/25	Ciudad de México, México.
Sebastian Gonzalez Echeverria (DNI 24.755.559)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
Ezequiel Gonzalez Echeverria (DNI 26.348.159)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
María Natalia Echeveste (DNI 27.301.295)	Veedora Titular - Representante de la Comisión Nacional de Valores ("CNV")	C.A.B.A., Argentina
Diego Adel Vazquez (DNI 36.821.508)	Veedor - Representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), y/o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 26.831 y mod.	C.A.B.A., Argentina

Toma la palabra el Sr. Osvaldo Reca y hace constar que:

- Todos los participantes de la reunión se encuentran conectados de manera virtual, no habiendo recibido confirmaciones de asistencia presencial en la Sede Social;
- Se encuentra participando del acto 1 (un) accionista, debidamente representado en los términos del Art. 239 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la "LGS"), titular de un total de 158.758.949 acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 81.833.167 son clase "A" y 76.925.782 son clase

"B". Tales acciones representan un capital total de \$158.758.949.- con derecho a 158.758.949 votos y equivalen al 98,94% del actual capital de la Sociedad de \$160.457.190.- y del total de acciones con derecho a voto, conforme consta en el folio N°24 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°2;

- La emisora conservará una copia en soporte digital de la reunión, por el término de 5 años, la que estará a disposición de la CNV y de cualquier accionista que la solicite, pudiendo acceder a la misma desde la Sede Social; y

- La reunión será transcrita en el libro de actas de Asamblea, donde se gestionarán las firmas correspondientes.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar a la consideración del primer punto del Orden del Día que dice:

1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que, siendo Ecogas Inversiones S.A. ("ECOGAS") el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve que el acta sea firmada por él mismo, en representación del accionista ECOGAS.

El Sr. Presidente hace constar que, en cumplimiento de las disposiciones normativas y estatutarias aplicables, él mismo, así como un representante del órgano de fiscalización, también suscribirán el acta copiada en el libro.

Seguidamente, el Sr. Presidente presenta el segundo punto del Orden del Día que dice:

2) RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO ANTICIPADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DISPUESTOS EN REUNIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 07/11/2025 CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERIODO INTERMEDIO CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 01/01/2025 Y CERRADO EL 30/09/2025, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$30.000.000.000.- (CIFRA EXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA AL 30/09/25, EQUIVALENTES A \$30.853.581.581.- RE-EXPRESADOS AL 31/12/25), QUE YA HA SIDO PERCIBIDO POR LOS SRES. ACCIONISTAS.

El Sr. Presidente manifiesta que en reunión de Directorio celebrada el 7/11/25, se resolvió aprobar una distribución de dividendos en efectivo anticipados a todos los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias, por un importe total de \$30.000.000.000.- (cifra expresada en moneda homogénea al 30/09/25) que representó un 18.696,58% del capital social a valor nominal de \$160.457.190.- El importe de los dividendos anticipados, re-expresado al 31/12/25, equivale a \$30.853.581.581.- lo que representa un 19.228,54% del capital social a valor nominal, y re-expresado a la fecha de esta Asamblea (tomando el Índice de precios al consumidor con cobertura nacional -período de referencia diciembre 2016- correspondiente a marzo de 2026 de 11.077,0608 dividido en el correspondiente a diciembre de 2025 de 10.121,3715), equivale a \$33.766.866.385.- lo que representa un 21.044,16% del capital social a valor nominal. Dicha distribución fue determinada sobre la base de los Estados Financieros condensados de período intermedio correspondientes al período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2025.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve ratificar la distribución de dividendos en efectivo anticipados imputables al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 efectuada por el Directorio de la Sociedad en fecha 7/11/25, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de

\$33.766.866.385.-, considerando que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

Seguidamente, el Sr. Presidente presenta el tercer punto del Orden del Día que dice:

3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL REPORTE SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N°19.550 (LA "LGS"), DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Con respecto a este punto, el Sr. Pérez Monti manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: (i) Que se den por leídos y aprobados la Memoria, el Reporte sobre el Código de Gobierno Societario, el Inventario, los Estados Financieros, sus Notas e información complementaria, la Reseña Informativa, los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en la forma en que han sido emitidos y aprobados en la reunión de Directorio celebrada en fecha 9 de marzo de 2026; y (ii) Que se omita la transcripción en el acta de la documentación mencionada por ser de conocimiento de los Sres. accionistas y encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día que dice:

4) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSIDERACIÓN DE LAS RESERVAS Y/O DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 incluye en concepto de provisión \$283.330.589.- en concepto de bono de participación al personal, en línea con las disposiciones de los arts. 13 y 36 del Estatuto Social.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: Aprobar el importe provisionado en el resultado del ejercicio 2025 en concepto de Bono de Participación al Personal, por un total de \$283.330.589.- (en moneda homogénea al 31/12/25).

Continúa en uso de la palabra el representante del accionista ECOGAS e indica que el resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31/12/25 es una ganancia de \$44.255.137.189.- y que, considerando la distribución de dividendos en efectivo anticipados ratificada por esta Asamblea en el punto 2 del Orden del Día, los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio ascienden a \$13.401.555.608.- con respecto a los cuales la propuesta efectuada por el Directorio en la Memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/25 es la siguiente: (a) Destinar la suma de \$2.212.756.859.- a la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de \$44.255.137.189.-) y (b) Destinar el saldo remanente de \$11.188.798.749.- a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos. Agrega el Sr. Pérez Monti que esta propuesta resulta razonable y que al respecto **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: Aprobar la propuesta del Directorio, ajustándola conforme lo requerido por la Resolución General N°777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que es el correspondiente a marzo de 2026 de 11.077,0608, dividido en el índice del mes de diciembre 2025 de 10.121,3715¹. Dicha propuesta, equivale entonces a lo siguiente:

¹ Índice de precios al consumidor con cobertura nacional. Período de referencia: diciembre 2016.

Considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31/12/25 de \$14.666.969.421.-: (i) Destinar \$2.421.691.790.- al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de \$48.433.835.805.-); y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de \$12.245.277.631.- a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Acto seguido el Sr. Presidente presenta el quinto punto del Orden del Día que dice:

5) DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA DECISIÓN DE DESAFECTAR, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS, A LOS FINES DE EFECTUAR UN PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LA TOTALIDAD DE LOS SRES. ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS, DELEGANDO ASIMISMO EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD DE FIJAR EL MONTO A DISTRIBUIR EN CADA OCASIÓN, DISPONER LA OPORTUNIDAD DE LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA, ASÍ COMO LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti quien manifiesta que, habiéndose aprobado previamente la propuesta de asignación de resultados formulada por el Directorio, resulta conveniente que la Asamblea delegue en el Directorio de la Sociedad la facultad de disponer la desafectación de la reserva constituida, en consideración de perspectivas futuras.

Después el Sr. Pérez Monti manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve delegar en el Directorio de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos constituida por esta Asamblea en el punto precedente, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

Seguidamente, el Sr. Presidente presenta el sexto punto del Orden del Día que dice:

6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y RELACIÓN DE SUS HONORARIOS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti quien manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES**

- (i) Aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- (ii) Aprobar la suma total contabilizada como honorarios para los miembros del Directorio por un valor nominal de \$53.550.875.- (\$63.332.524.- en moneda homogénea al 31/12/25), los cuales ya han sido percibidos por los Sres. Directores como anticipos de honorarios, distribuidos en \$22.386.375.- (\$26.475.489.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Osvaldo Arturo Reca, Presidente del Directorio; en \$3.668.000.- (\$4.338.000.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada una de las Sres. Olivia Peres y Martina Blanco y para cada uno de los Sres. Ignacio Villamil y Guillermo Daniel Arcani; en \$1.581.000.- (\$1.869.787.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Miguel Dodero; y en \$4.970.500.- (\$5.878.416.- en moneda homogénea al 31/12/25) para cada una de las Sras.

Julia Elena Firvida y Silvana Verónica Vives, y para el Sr. Patricio Alejandro Garrahan, miembros del Comité de Auditoría, dejando constancia que estos importes ya han sido abonados en concepto de anticipo de honorarios; y

- (iii) Aprobar la suma total contabilizada como honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un valor nominal de \$6.506.000.- (\$8.015.323.- en moneda homogénea al 31/12/25) que ya han sido percibidos por los miembros de la Comisión Fiscalizadora como anticipos de honorarios, distribuidos en \$1.882.000.- (\$2.318.604.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Juan Enrique Pitrelli; en \$1.206.000.- (\$1.485.779.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Lucas Nicholson; en \$2.312.000.- (\$2.848.360.- en moneda homogénea al 31/12/25) para el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky; y en \$1.106.000.- (\$1.362.580.- en moneda homogénea al 31/12/25) para la Sra. Giannina Terrile, dejando constancia que estos importes ya han sido abonados en concepto de anticipo de honorarios.

Sin surgir observaciones, el Sr. Reca pasa a la consideración del séptimo punto del Orden del Día.

7) DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS, DETERMINACIÓN DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El Sr. Presidente manifiesta que, conforme las disposiciones estatutarias, corresponde designar un mínimo de 7 y un máximo de 11 Directores titulares y suplentes, con término de elección de uno a tres ejercicios, según lo defina la Asamblea, así como a los miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes durarán un ejercicio en sus funciones.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y, siendo el representante del único accionista que participa de la reunión, manifiesta que **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: (i) Que se fije un número de ocho Directores Titulares y ocho Directores Suplentes; (ii) Designar como **Directores Titulares** a las Sras. Martina Blanco, Olivia Peres, Julia Elena Firvida y Silvana Verónica Vives y a los Sres. Osvaldo Arturo Reca, Guillermo Daniel Arcani, Juan Ignacio Nápoli, y Patricio Alejandro Garrahan; (iii) Designar como **Directores Suplentes** a las Sras. Natalia Lorena Rivero, María Cecilia Borches, Julieta Eugenia Sabre y Daniela Nazareno, y a los Sres. Ignacio Villamil, Cristóbal Manuel Costa, Federico Zuanich y Bruno Matias Matellán, haciendo constar que, según los criterios de las normas de la CNV, la Sra. Silvana Verónica Vives y los Sres. Patricio Alejandro Garrahan y Bruno Matias Matellán revisten la condición de **Independientes** y que el resto de los Directores propuestos revisten la condición de **No Independientes**; (iv) Que los miembros del Directorio designados en este acto permanezcan en sus cargos por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea de accionistas que considere los documentos previstos por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026; (v) Que los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha; (vi) Designar para ocupar los cargos de **Síndicos Titulares** a los Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Sebastian Gonzalez Echeverría; y para ocupar los cargos de **Síndicos Suplentes** a los Sres. Gabriel Alejandro Mucanna, Carlos Cesar Adolfo Halladjian y Ezequiel Gonzalez Echeverría, todos ellos por un ejercicio, haciendo constar que revisten la condición de independientes de acuerdo con las normas aplicables; (vii) Que los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha; y (viii) Autorizar y facultar al Representante Legal de la Sociedad y a las siguientes personas: Natalia Lorena Rivero, Daniela Nazareno, Elizabeth Anguino, Esteban Leandro Pérez Monti, Luciano Straub, Melina Chamma, María Cecilia Diforte, y/o a quienes ellos autoricen, para que uno cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, realice los trámites necesarios ante los organismos de control que correspondan a los efectos de proceder a la inscripción de las designaciones aprobadas en la presente reunión, quedando facultados para suscribir toda la documentación pública y/o privada que corresponda, efectuar publicaciones legales, certificar

documentación, firmar y presentar declaraciones juradas, incluyendo la declaración jurada prevista en el art. 34 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N°15/2024, contestar vistas, realizar enmiendas y los cambios que sean menester, a fin de proceder a su inscripción.

Toma la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli y manifiesta que acepta el cargo de Síndico Titular, que tiene domicilio real en el país y que constituye domicilio especial en Arcos N°1.569, piso 2, C.A.B.A. Asimismo, manifiesta que los Síndicos designados presentes en la reunión aceptarán también sus cargos por acta y que, conforme le fuera informado, todos ellos tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en:

Carlos Adolfo Zlotnitzky y Carlos Cesar Adolfo Halladjian: Av. Leandro N. Alem N°619, piso 3, C.A.B.A.

Gabriel Alejandro Muccana, Sebastian Gonzalez Echeverria y Ezequiel Gonzalez Echeverria: Suipacha N°1.380, piso 6, C.A.B.A.

Los Síndicos designados presentes en el acto manifiestan que aceptan el cargo para el que han sido designados y que convalidan la información brindada por el Sr. Pitrelli.

Seguidamente el Sr. Reca presenta el octavo punto del Orden del Día que dice:

8) AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LGS.

El Sr. Reca manifiesta que algunos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora designados en este acto podrían desempañarse en iguales funciones en diferentes compañías de la industria del gas. A pesar de no ser actividades en competencia, por razones de prudencia y para evitar cualquier interpretación en contrario, se considera conveniente incluir este punto en el Orden del Día.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti quien manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: Otorgar la autorización prevista en el artículo 273 y concordantes de la LGS a los Directores y Síndicos que desempeñen iguales funciones en diferentes compañías de la industria del gas, siempre que no se afecte de ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas de los órganos de administración y/o fiscalización.

A continuación el Sr. Reca presenta el noveno punto del Orden del Día que dice:

9) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2026.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti quien manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: Aprobar como presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026 la suma de \$13.150.000.- (trece millones ciento cincuenta mil pesos) conforme lo aprobado en la reunión de Directorio de la Sociedad del 30/01/26, a los efectos de que el Comité pueda eventualmente contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes para un mejor cumplimiento de su Plan de Actuación.

Finalmente el Sr. Reca somete a consideración el décimo y último punto del Orden del Día que dice:

10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2026 Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026.

El Sr. Reca manifiesta que el estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. ha sido el encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros al 31/12/25, y que por esas actividades se ha contabilizado un Honorario total de \$167.750.000.-, que incluye las revisiones contables trimestrales y la auditoría anual 2025. Esta cifra, en moneda homogénea al 31/12/25 equivale a \$174.149.003.- Agrega que el Socio designado por la firma como Auditor Titular ha sido el Sr. Diego Hernán Christensen y como Auditor Suplente el Sr. Gustavo Ariel Kurgansky, habiéndose cumplido con las normas pertinentes respecto de su tratamiento en el seno del Comité de Auditoría y el Directorio y con las presentaciones correspondientes ante los organismos de control societario.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti quien manifiesta que siendo ECOGAS, accionista que representa, el único accionista que participa del acto, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PRESENTES** se resuelve: (i) Aprobar las retribuciones expuestas por el Sr. Reca para la sociedad de auditoría contable externa por el ejercicio 2025; (ii) Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio a cerrar el 31/12/26 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., representante de Ernst & Young, dejando constancia de que los Socios propuestos por el Estudio como Auditor Titular y Suplente son, respectivamente, los Sres. Diego Hernán Christensen y Gustavo Ariel Kurgansky; y (iii) Que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

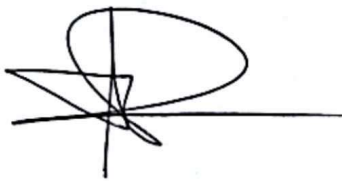
El Sr. Reca hace constar que oportunamente se han presentado a la CNV y a la BCBA las Declaraciones Juradas de los Auditores Externos previstas por las normas aplicables.

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las disposiciones normativas y Estatutarias aplicables, hace constar que la presente Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, que se pudo ejercer el derecho a deliberar y votar durante todo el transcurso de la Asamblea, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

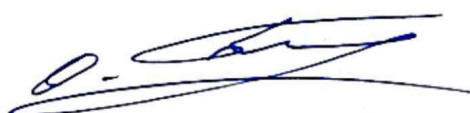
No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Osvaldo Reca da por finalizada la reunión, siendo las 10.10 hs.



X P. MONTI



X J. PITRELLI



X O. RECA

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

